

## REPÚBLICA DE COLOMBIA FUERZAS MILITARES

Sarjeta Reservista Segunda Ciane

NÚMERO 1052081610

APELLIDOS Y NOMBRES

SIERRA TEHERAN RAUL ANDRES

PERCENDED AL EJERCITO DE

HUNEA PLINEA PLINEA

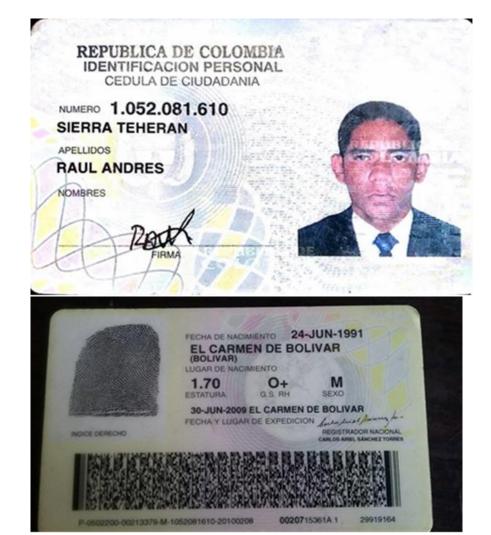
2014 2024 2034

PROFESION BACHILLER

FECHADE EXP: 15-SEP-2011







## JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO JUAN F.HOLLMAN

Personeria Jurídica-Resolución N° 0025 de Octubre 28 de 1991

### **HAGO CONSTAR**

Que conozco de vista, trato y comunicación al Señor Raúl Andrés sierra Terán identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 1052081610 de El Carmen de Bolívar. Desde hace más de treinta (30)años, ya que reside en el Barrio Juan Federico Hollman en la Carrera 32 b N°19

Es una persona sociable, de buenas costumbres familiares y sociales, por lo que puede vivir en sana convivencia con la comunidad, y no se le conoce enemistades sino que es una persona de buenas costumbres y de buena conducta en todos los aspectos sociales.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de febrero 2025

SINDY MENA FRANCO

Sindy mena

Presidente JAC Juan F Hollman

28/2/25, 4:13 p.m. Consulta de Inhabilidades

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:13:24 horas del 28/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1052081610,** Apellidos y Nombres **SIERRA TEHERAN RAUL ANDRES** 

### NO REGISTRA INHABILIDAD

Pounce consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa servicios postales nacionales, con NIT 900062917-9 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta



#### **AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Razón social del responsable: Ministerio de Justicia y del Derecho

**Domicilio:** Bogotá, Colombia **Dirección:** Calle 53 No. 13 - 27

Página Web: http://www.minjusticia.gov.co Teléfono en Bogotá: PBX (+57) (1) 444 3100 Línea gratuita nacional: 01-800-09-11170

Correo Electrónico: servicio.ciudadano@minjusticia.gov.co

Los datos personales aquí recolectados serán recolectados, almacenados, procesados, usados, compilados, transmitidos, transferidos, actualizados y dispuestos conforme lo establece la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, compilado en el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Comercio, industria y Turismo) y la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales del Ministerio de Justicia y del Derecho.

El Ministerio de Justicia y el Derecho como responsable del tratamiento de los datos personales aquí consignados, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, informa al titular de los datos personales que le asisten los siguientes derechos: acceder a sus datos personales; conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; solicitar prueba de la autorización otorgada; revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio y en general todos los derechos consignados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012.

El Ministerio de Justicia y del Derecho ha establecido los siguientes canales para que estos derechos puedan ser ejercidos: a) Canal presencial: El ciudadano podrá presentar personalmente su solicitud relacionada con el tratamiento de sus datos personales en el Ministerio de Justicia y del Derecho, ubicado en la Calle 53 # 13-27 de Bogotá (única sede). b) Canal Telefónico: el ciudadano podrá comunicarse a la línea telefónica PBX (+57) (1) 4443100 o línea gratuita nacional 01-800-09-11170. c) Canal Virtual: Página web <a href="www.minjusticia.gov.co">www.minjusticia.gov.co</a> a través del link <a href="http://pqrs.minjusticia.gov.co">http://pqrs.minjusticia.gov.co</a> o al Correo electrónico: servicio.ciudadano@minjusticia.gov.co

La Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales se encuentra disponible para su consulta en nuestra página web <a href="http://www.minjusticia.gov.co/ServicioalCiudadano/PoliticaProteccionDatosPersonales.aspx">http://www.minjusticia.gov.co/ServicioalCiudadano/PoliticaProteccionDatosPersonales.aspx</a>

Fecha: 28/02/25 Firma del Titular de los datos Personales: RAUL ANDRES SIERRA THERAN

C.C. 1052081610 de: EL CARMEN DE BOLIVAR